

Propuesta de Adjudicación del “Suministro de Permanganato Potásico PWG para el Tratamiento de Agua Potable en las E.T.A.P.’s de ALJARAFESA”, con N.º de Expediente PCA/118/2024.

Que el pasado día 31 de mayo de 2024 cumpliendo con el plazo de presentación de ofertas establecido en el Anuncio de Licitación, presentaron su oferta, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLCSP), para la participación en esta Litación, las Empresas que se nombran a continuación:

1. BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.U.
2. BRENNTAG QUIMICA, S.A.U.
3. FLOMAY QUÍMICA, S. L.

Que, el día 5 de junio de 2024, se procedió a la apertura del Sobre N.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos mediante la citada PLCSP. Analizada la documentación administrativa, se Acuerda por el Órgano de Contratación, en fecha 17 de junio de 2024, **ADMITIR** de forma definitiva a todas ellas en el presente Procedimiento de Adjudicación, dado que cumplen con los criterios de admisión establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en lo sucesivo) que rige la presente Licitación y, la apertura del Sobre N.º 3.

Que en fecha 18 de junio de 2024, se procedió a la apertura del Sobre N.º 3: documentación relativa a criterios valorables de forma automática mediante la citada PLCSP. La documentación aportada por los licitadores es entregada para su correspondiente evaluación al Servicio de Producción, que asiste al Órgano de Contratación, para su análisis y elaboración del Informe de Valoración correspondiente.

En fecha 24 de junio de 2024, el Jefe del Área Tratamiento de Agua Potable y el Jefe del Servicio de Producción, emiten el Informe de “**INFORME DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE N.º 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS CON RELACIÓN A LA IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS DEL CONTRATO ABAJO INDICADO**” donde se **INFORMA** lo siguiente:

“Que la/s empresa/s que se relaciona/n a continuación ha/n presentado oferta con valor anormalmente bajo:

- **BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.”**

Conforme al citado informe, se procede a requerir, previo Acuerdo del Órgano de Contratación, a la citada Empresa para que presenten en el plazo de TRES (3) días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, justificación razonada de la baja realizada, en los términos a que se refiere el artículo 149.4 Ley de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en la cláusula 12.5 del PCAP.

Código Seguro De Verificación	fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	25/07/2024 09:21:51	
	Carolina Moreno Alonso	Firmado	25/07/2024 09:15:55	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Cumpliendo el plazo indicado se da traslado de la documentación requerida en la PLCSP al Servicio de Producción, emitiendo este con fecha 15 de julio de 2024 el correspondiente “*INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABAJO INDICADO*”, donde se CONCLUYE que:

“La empresa BRENNTAG QUÍMICA S.A.U., según las condiciones de la oferta referidas en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, SI se considera acreditada suficientemente la viabilidad de la oferta presentada, en relación con los requisitos previstos en el PCAP y en la LCSP.”

En fecha 16 de julio de 2024, se emite “*Informe de Comprobación de ofertas económicas según lo establecido en el PCAP*”, suscrito por el Jefe del Área de Tratamiento de Agua Potable y el Jefe del Servicio de Producción, con la valoración de las propuestas aportadas por los licitadores referidos a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, incluyendo la puntuación obtenida por las Empresas Admitidas de forma definitiva, resultando la siguiente clasificación por orden decreciente:

LICITADOR	Oferta económica	Baja	puntos
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	45.360,00 €	25,88%	100
FLOMAY QUÍMICA, S.L.	46.800,00 €	23,53%	90,91
BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	51.600,00 €	15,69%	60,61

Por lo expuesto en este Informe, se **PROPONE**:

- **ACEPTAR** la justificación del valor de la oferta económica presentada por la empresa BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.
- **ADJUDICAR** a la empresa BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. con C.I.F. A59181537, al ser la Entidad mejor Clasificada, conforme al “*Informe de Comprobación de ofertas económicas según lo establecido en el PCAP*”, de fecha 16 de julio, por una cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (45.360,00 €) IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (9.525,60 €), con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.
- **REQUERIR** a esa Empresa para que presente la documentación establecida en la Cláusula 12.7 y Apartado S del Anexo I del PCAP que rige la presente licitación, que deberá entregar dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento.

Código Seguro De Verificación	fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	25/07/2024 09:21:51	
	Carolina Moreno Alonso	Firmado	25/07/2024 09:15:55	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Es todo cuanto tenemos que informar al respecto a los efectos oportunos.

Jefa del Servicio de Contratación

Código Seguro De Verificación	fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	25/07/2024 09:21:51	
	Carolina Moreno Alonso	Firmado	25/07/2024 09:15:55	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En virtud de la **PROPUESTA** realizada por la Jefa de ese Servicio, este Órgano de Contratación, **ACUERDA:**

- **ACEPTAR** la Propuesta de Adjudicación del contrato a la empresa BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U. con C.I.F. A59181537, al ser la Entidad mejor Clasificada, conforme al “Informe de Comprobación de ofertas económicas según lo establecido en el PCAP”, de fecha 16 de julio, por una cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (45.360,00 €) IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (9.525,60 €), con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.
- **REQUERIR** la documentación establecida en la Cláusula 12.7 y Apartado S del Anexo I del PCAP que rige la presente licitación, que deberá entregar dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento en esta Empresa, al ser la que mayor puntuación ha obtenido.
- Que, entregada en tiempo y forma la documentación requerida y comprobada por los Servicios correspondientes, si la misma resulta correcta conforme al Pliego de referencia, quede ADJUDICADO este Suministro a la empresa BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U., formalizándose mediante la Resolución indicada en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En caso de que la documentación no sea correcta, se procederá requiriendo la documentación a la siguiente Empresa conforme establece el artículo 150 de la LCSP.

Director-Gerente

Código Seguro De Verificación	fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	25/07/2024 09:21:51	
	Carolina Moreno Alonso	Firmado	25/07/2024 09:15:55	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/fhnyWvoXdCpTynPK0Dpszg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			